



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00605695- -UNC-VDE#FP

VISTO

La Resolución Decanal N° 1156/2021; y

CONSIDERANDO

Que por aplicación de la RR453/17 quedaron desfasados los valores que la primera aprueba, siendo menester actualizarlos;

Que dado el aumento de costos que deben afrontar quienes perciben viáticos, y de manera que no resulten insuficientes en la actual coyuntura se considera adecuado fijarlos mínimamente en un valor más idóneo, por día.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Establecer desde el día de la fecha, como monto único a percibir en concepto de viáticos la suma diaria de \$12.000 (Pesos doce mil) para Personal de la Facultad, sea Docente, Nodocente o asimilable según Decreto 1343/74, y la suma diaria de \$18.000 (pesos dieciocho) para los Profesores Visitantes de otras Universidades que deban trasladarse a esta Facultad de Psicología para ser jurados de concursos, selecciones y comités evaluadores de desempeño docente, dicten cursos, talleres y/o .clases.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto lo establecido por R.D. N° 1156/2021, desde la fecha de vigencia del artículo anterior.

ARTICULO 3°: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

